

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: “RUDI, MARCELO OSCAR y OTROS c/BOCHIERI, JOSE s/Usucapión”, Expte. N° 1250/10, que tramitan por ante ese Juzgado se citan a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado y/o quien resulte jurídicamente responsable y/o quien resulte propietario del inmueble descripto, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimientos de ley: “Santa Fe, 4 de abril de 2011. Por iniciada demanda de Usucapión contra José Bochieri y/o quien resulte propietario del inmueble descripto y/o se considere con derechos sobre el mismo. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 a la Dirección General de Catastro, oficiándose a sus efectos. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado y/o quien resulte jurídicamente responsable y/o quien resulte propietario del inmueble descripto, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario local los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Asimismo cítese y emplácese a la Pcia. de Santa Fe y a la Municipalidad o Comuna correspondiente conforme la radicación del bien, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar intervención que estimen corresponder en estos autos. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95 acta N° 30, punto 17) (arts. 1, 2 y 7 del reglamento), sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial “Voluntaria y Gratuita”. En caso de que se opte por tal trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de la causa por ser independiente (de la mediación) continuará, salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (art. 7 inc. D) del Acuerdo del 29/8/95 Reglamento Mediación. Notifíquese. Aclare el Folio del Informe Registral y diferencia del Folio del Plano Catastral. Fdo. Claudio Bermúdez, (Juez), María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 15 de junio de 2.011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 11 138034 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A, c/TABORDA RAMON MARCELO s/Ejecutivo” Expte. N° 508/08, de proveído de fecha 11 de abril de 2011 que dispone lo siguiente: Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado al que se le aditarán los intereses a la tasa activa promedio mensual que publica el Banco de la Nación Argentina, no capitalizares, sin perjuicio de lo establecido en el art. 623 2da. Parte del Código Civil, desde la mora y hasta el efectivo pago e I.V.A. en caso de corresponder. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. Carlos Edgardo Dávila (Juez), María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 20 de abril de 2011. María Del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 11 138028 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SOTOMAYOR, VICTOR MANUEL s/Demanda Ejecutiva”. Expte. 504/08, de la resolución recaída en de fecha 2 de diciembre de 2010, que dispone lo siguiente: “Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el Considerando precedente e IVA si correspondiere. II) Las costas se imponen a la accionada vencida. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo. Roberto Dellamónica (Juez) Elio Alvarez (Secretario). Santa Fe, 10 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 138029 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nom, de la ciudad de Santa Fe, en autos: “BICA COOP. DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LTDA. c/FURLOTTI, TULIO EMILIO s/Incidente Ejecución Sentencia”. Expte. N° 949/10, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o legatarios del demandado Tulio Emilio Furlotti, L.E. N° 3.168.989; para que comparezcan a tomar intervención de ley y hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de junio de 2011. Elio Alvarez, secretario.

\$ 11 138074 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito 1° Nominación 2° Secretaría de esta ciudad, Dr. Mario César Barucca, se hace saber que por decreto de fecha 25/04/11, se ha declarado la rebeldía de los herederos de la Sra. Patricia Juana Benita Camussi D.N.I. 14.471.733, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/CAMUSSI, PATRICIA JUANA BENITA s/Sumario". Expte. N° 1326/02, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1411 de esta ciudad. Se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 25 de abril de 2011 y haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde a los herederos de la demandada. Notifíquese por edictos. Fdo. Barucca (Juez) Nelli (Secretaria). Santa Fe, 4 de mayo de 2011. Mariana Nelli, secretaria.

\$ 11 137990 Jun. 7 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5° Nominación de esta ciudad. Dr. Diego Aldao, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Alberto Omar García L.E. 8.071.504, a fin de que tomen intervención por si o por medio de apoderado, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/GARCIA ALBERTO OMAR y Otra s/Ejecutivo" Expte N° 493/00, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello con los alcances contenidos en el art. 597 del C.P.C.C. Santa Fe, 4 de mayo de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 137991 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nom, del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "FERREYRA GABRIEL EDGARDO s/Quiebra". Expte. N° 506/11, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gabriel Edgardo Ferreyra, D.N.I. 31.056.891, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Quinto Pasaje 9718 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Dorrego 5648 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 14 de Junio de 2011. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Norberto Berlanga (Juez), María Noé de Ferro, secretaria, a cargo. Santa Fe, 17 de junio de 2011. Viviana Marín, secretaria.

S/C 138012 Jun. 27 Jul. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "GREGGI, JOSE LUIS s/Concurso Preventivo", Expte. N° 232/10, se ha dispuesto que los Sres. acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C.P.N. Raúl Juan Kuchen, con domicilio procesal en calle San Martín N° 3537 (Telefax 0342- 4.520.738), los días lunes a jueves 10,30 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., hasta 29 de Agosto de 2011, inclusive. Fdo. Carlos Buzzani (Juez), Néstor A. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 16 de Junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 138014 Jun. 27 Jul. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 24 de la Ciudad de San Carlos Centro, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SOSA RAMON TELESFORO s/Demanda Ejecutiva". Expte. 264/04, del proveído de fecha 16 de febrero de 2011 que dispone lo siguiente: No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláreselo rebelde. Notifíquese, Fdo. Norma Ramonda (Secretaria), Angel D. Marini (Juez). San Carlos Centro, 24 de abril de 2011. Norma Ramonda, secretaria.

\$ 11 138030 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARTELEUR AIDELIDA MARCELINA s/Sucesorio" Expte. N° 400/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores

y legatarios de la Sra. Marteleur Aidelida Marcelina, D.N.I. Nº 6.109.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 6 de junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 138085 Jun. 27 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Heraldo Lorenzo Rapuzzi, L.E. 3.165.837 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "RAPUZZI, HERALDO LORENZO s/Sucesorio". Expte 191/11. El presente edicto se publicará en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 16 de mayo de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 138026 Jun. 27 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 10º Nom, de Santa Fe, por los autos caratulados: "QUIROGA VALENTIN FACUNDO s/Sucesorio". Expte. 19/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de don Valentín Facundo Quiroga D.N.I. Nº 32.511.664 fallecido el día 6 de Octubre del 2010 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 7 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 138051 Jun. 27 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7º Nom, de Santa Fe, por los autos caratulados: "PEREZ RAUL ERNESTO s/Sucesorio" Expte. 249/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Ernesto Pérez, D.N.I. Nº 10.862.492, fallecido el día 3 de Marzo de 2.011 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 16 de Junio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 138052 Jun. 27 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RAVASI, NELI LEONOR, s/Sucesorio", Expte. Nº 455/11, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Neli Leonor Ravasi, D.N.I. Nº 3.683.977, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 14 de junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 138025 Jun. 27 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FERNANDEZ, JOSE MANUEL MARIA s/Sucesorio", Expte. Nº 450/11, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante José Manuel María Fernández, L.E. Nº 6.228.998, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 14 de junio de 2011. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 138024 Jun. 27 Jul. 22

El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. de Dist. en lo Civ. y Com. de la 7º Nom. de Sta. Fe, en los autos NINI HELIVIO y Otra s/Sucesorio (266/11) se ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de Nini Helivio, L.E. 2.363.705 y de María Argentina Godoy Documento 1.531.328 para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el

Juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 138013 Jun. 27 Jul. 22

Por disposición de el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, en autos N° 878/10 HUGUENET HECTOR CARLOS y PFEIFFER TERESITA GUADALUPE s/Juicio Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Sr. Héctor Carlos Huguenet, L.E. N° 6.227.496, fallecido en Santa Fe en fecha 10 de mayo de 1966, de la Sra. Teresita Guadalupe Pfeiffer, D.N.I. N° 3.988.517, fallecida en Santa Fe el 22 de Agosto de 2009; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de los Tribunales. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 137992 Jun. 27 Jul. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alcides Horacio Gieco; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos GIECO, ALCIDES HORACIO s/Sucesorio, Expte. N° 449/11, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287. San Jorge, 15 de junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 138055 Jun. 27 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11, Alberdi 1155, 2° Piso de la ciudad de San Jorge, en los autos: NEGRO, DANTE BAUTISTA s/Sucesorio, Expte. N° 527/11, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Dante Bautista Negro, argentino, nacido el 11 de Septiembre de 1928 en Landeta (Santa Fe), hijo de Francisco Negro y Ana María Rubiolo, casado con Cledi Pascualina Barbero, jubilado, L.E. N° 6.267.400, con último domicilio en zona urbana de Landeta (Santa Fe) y fallecido el día 18 de Abril de 1979 en Landeta (Santa Fe); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 13 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 138049 Jun. 27 Jul. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados Expte. 1515/08 DE WINNE MARCELO HORACIO c/LLAMILI LILI FANDE MORABES de VALSAGNA y Otros s/Beneficio de Litigar sin gastos, que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Rafaela, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 5 de abril de 2011. Proveyendo escrito cargo N° 2543/11: a)... b) Téngase presente lo manifestado. Amplíase la demanda contra CYCLES S.A. (en liquidación) a quien se cita y emplaza para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de la que intenten valerse, bajo apercibimientos de ley y contra los Sucesores de Llamili Lili Fandes Morabes, a quienes se cita para que comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término y de ley. Téngase presente los herederos denunciados. Córrase vista los Ministerios Públicos. Notifíquese. Fdo. Elido Ercole, Juez; Héctor Raúl Albrecht, Secretario. En consecuencia quedan debidamente notificados los Sucesores de Llamili Lili Fandes Morabes para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 10 de mayo 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 17,50 138072 Jun. 27 Jun. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Francisco Junco, D.N.I./LE. N° 2.486.141 y Ana Aidee Vega, D.N.I./L.C. 6.449.595, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: JUNCO, FRANCISCO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 2021/09, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquista, por el término de ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 3 de junio de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 138039 Jun. 27 Jul. 22
